

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	No. 05001 31 03 019 2019 00320 00
----------	--

En atención a lo manifestado por el apoderado judicial del deudor Luis Alfonso Cardona Jaramillo (Cfr. Archivo 66), se advierte que a la fecha es posible la atención al público en general y de forma presencial en los horarios de 9am a 11 am y de 2pm a 4 pm de lunes a viernes, esto sin cita previa.

En ese sentido, puede el acreedor acercarse en dichos horarios al Despacho para la entrega del título valor.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2421a3fea96b947cee6241e646d736c427a7f09d0b61366559bd422304038035**

Documento generado en 14/12/2021 07:45:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>